

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 5

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En IES JUAN DEL ENZINA (LEÓN) a las 10 horas del día 19 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^a: ELIA MARÍA MARTÍNEZ VILLAR D.N.I: 45689573G

ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUBLICADOS EN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2016 POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS NO SE ESTIMA ALEGACIÓN PRESENTADA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

-EN LA COMPETENCIA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN: COHERENCIA INEXISTENTE ENTRE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA PROGRAMACIÓN.

NO RELACIONA LA PROGRAMACIÓN CON LOS ELEMENTOS INSTITUCIONALES.

NO ENMARCA LA BIBLIOGRAFÍA EN LOS DIFERENTES APARTADOS.

-EN LA COMPETENCIA CIENTÍFICA: LOS DIFERENTES APARTADOS SON UNA SUCESIÓN DE EPÍGRAFES SIN DESARROLLAR.

-COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMUNICATIVA: EXPOSICIÓN DESORDENADA E INCOHERENTE. SINTAXIS NADA FLUIDA Y CON MUCHAS INCORRECCIONES.

UNIDAD DIDÁCTICA:

-COMPETENCIA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN: LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DIDÁCTICA SE PRESENTAN DE FORMA DESORDENADA E INCOHERENTE. NO DESARROLLA SUFICIENTEMENTE LOS DIFERENTES APARTADOS DE LA MISMA.

NO SE CORRESPONDE EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA CON EL CENTRO DE INTERÉS "MONFRAGÜE".

-COMPETENCIA DIDÁCTICA, INNOVADORA Y DE MEJORA: NO SELECCIONA NI RELACIONA LOS OBJETIVOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA CON LOS DEL CICLO. SE LIMITA A LEERLOS DE UN GUIÓN MUY EXTENSO.

ENUMERA POCAS ACTIVIDADES Y NO ESTÁN RELACIONADAS CON EL CENTRO DE INTERÉS "MONFRAGÜE".

NO ESTABLECE CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE. NO CONTEMPLA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO.

-COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMUNICATIVA: EXPOSICIÓN DESORDENADA E INCOHERENTE. SINTAXIS NADA FLUIDA Y CON MUCHAS INCORRECCIONES.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. MERCEDES RIAÑO FERNÁNDEZ

VOCALES:

D./D^a. CELESTINA YAMINA LÓPEZ GONZÁLEZ

D./D^a. M. YAMINA LÓPEZ LLAMAZARES

D./D^a. M. SUSANA LOSADA POL

D./D^a. M. CARIDAD LOZANO VERDEJO

Se levanta la sesión a las 14 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,